



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028790/2015

VISTO

La necesidad de actualizar la nómina del personal no docente autorizados para firmar, transcribir y asentar en la Libreta de Trabajos Prácticos de los alumnos, la calificación que surge de las actas de exámenes; y

ATENTO:

A lo informado por Área Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 121/2010 y 384/2011.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a las Srtas Marina Bustos y Sandra Quevedo, personal del Área Enseñanza de la Facultad, a firmar, transcribir y asentar en las Libretas de Trabajos Prácticos de los alumnos, la calificación que surge de las actas de exámenes.-

ARTICULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Resolución N° 459

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas



Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
de Ciencias Químicas-UNC